FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AREA COLOMBIANA

Bogotá DC, 30 de junio 2023.

Señor
CR. JORGE IVAN PANTOJA MORA
Jefe Jefatura Logística
Ordenador

ASUNTO: Informe final subasta electrónica del proceso de SELECCIÓN ABREVAIDA SUBASTA INVERSA No. 059-00-A-COFAC-JELOG-2023 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO

De acuerdo a la solicitud emitida el día de ayer con relación a los precios ofertados, nos permitimos plasmar las respuestas allegadas por los oferentes de la siguiente manera:

1. **GLOBE AIRE FUEL - GAF**

Señora:
PD4. CAROLINA MARTAN
CO. LYDA XIMENA HURTADO ESCANDON
Comité Económico Evaluador
Fuerza Aérea Colombiana

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO ECONÓMICO PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. 059-00-A-COFAC-JELOG-2023

Respetados funcionarios:

Dando respuesta al requerimiento económico con fecha del 28 de mayo del 2023, nos permitimos adjuntar las siguientes aclaraciones y justificaciones con el propósito de subsanar los requerimientos económicos del proceso de contratación No. 059-00-A-COFAC-JELOG-2023 cuyo objeto es el "*Suministro de combustible de aviación para las aeronaves de la Fuerza Pública, Del Estado, de conformidad con el anexo técnico*".

Lote No.11 – Cali (AVGAS a Granel)
Nos permitimos manifestar que nuestra empresa realiza entregas de combustible AVGAS de forma permanente en Cali. Por consiguiente, actualmente contamos con la logística e infraestructura de transporte que nos permite atender este punto de forma competitiva. Inclusive, contamos con acuerdos activos con transportadores que nos permiten asegurar un costo fijo de transporte, al menos para la vigencia 2023. Dejamos constancia que la Fuerza Aérea Colombiana podrá inspeccionar los soportes de dichas entregas de combustible, siempre y cuando se soliciten formalmente y siguiendo los parámetros de confidencialidad y políticas para el tratamiento de datos personales.

De acuerdo con el presupuesto y la política de precios de la compañía, este margen lo podemos clasificar como "aceptable".

Lote No 40 – Barrancabermeja (Jet Al Ala)
Nos permitimos manifestar que para este punto nuestra empresa actúa como trader o intermediario, lo cual nos permite ofrecer un margen competitivo toda vez que no debemos incurrir en costos y gastos: significativos como salarios de personal, mantenimiento de vehículos, reposición de activos fijos, dias de inventario en planta, capacitaciones al personal, arrendamientos, entre otros. Sumado a lo anterior, tenemos un acuerdo comercial vigente con la Organización Terpel (el operador de este punto), lo cual nos permite tener certeza sobre las condiciones comerciales y costos en los que incurrirá nuestra empresa para la ejecución del contrato. Dicha

certificación comercial fue anexada a la propuesta del presente proceso de contratación.

Adicionalmente, en este punto también estamos atendiendo a la Policía Nacional y a otros clientes de aviación general, lo cual nos permite diluir los costos y gastos en un mayor volumen de combustible.

De acuerdo con el presupuesto y la política de precios de la compañía, este margen lo podemos clasificar como "aceptable".

Lote 46 - Montería (Jet Al Ala)
Nos permitimos manifestar que para este punto nuestra empresa actúa como trader o intermediario, lo cual nos permite ofrecer un margen competitivo toda vez que no debemos incurrir en costos y gastos: significativos como salarios de personal, mantenimiento de vehículos, reposición de activos fijos, dias de inventario en planta, capacitaciones al personal, arrendamientos, entre otros. Sumado a lo anterior, tenemos un acuerdo comercial vigente con la Organización Terpel (el operador de este punto), lo cual nos permite tener certeza sobre las condiciones comerciales y costos en los que incurrirá nuestra empresa para la ejecución del contrato. Dicha certificación comercial fue anexada a la propuesta del presente proceso de contratación.

Adicionalmente, en este punto también estamos atendiendo a la Policía Nacional, la Gobernación de Antioquia, y a otros clientes de aviación general, lo cual nos permite diluir los costos y gastos en un mayor volumen de combustible.

De acuerdo con el presupuesto y la política de precios de la compañía, este margen lo podemos clasificar como "aceptable".

Lote 49 - Leticia (Jet Al Ala)
Nos permitimos manifestar que para este punto nuestra empresa actúa como trader o intermediario, lo cual nos permite ofrecer un margen competitivo toda vez que no debemos incurrir en costos y gastos: significativos como salarios de personal, mantenimiento de vehículos, reposición de activos fijos, dias de inventario en planta, capacitaciones al personal, arrendamientos, entre otros. Sumado a lo anterior, tenemos un acuerdo comercial vigente con la Organización Terpel (el operador de este punto), lo cual nos permite tener certeza sobre las condiciones comerciales y costos en los que incurrirá nuestra empresa para la ejecución del contrato. Dicha certificación comercial fue anexada a la propuesta del presente proceso de contratación.

Adicionalmente, en este punto también estamos atendiendo a la Policía Nacional y a otros clientes de aviación general, lo cual nos permite diluir los costos y gastos en un mayor volumen de combustible.

De acuerdo con el presupuesto y la política de precios de la compañía, este margen lo podemos clasificar como "bueno".

Lote 53 - Pereira (AVGAS al Ala)
Nos permitimos manifestar que para este punto nuestra empresa actúa como trader o intermediario, lo cual nos permite ofrecer un margen competitivo toda vez que no debemos incurrir en costos y gastos: significativos como salarios de personal, mantenimiento de vehículos, reposición de activos fijos, dias de inventario en planta, capacitaciones al personal, arrendamientos, entre otros. Sumado a lo anterior, tenemos un acuerdo comercial vigente con la Organización Terpel (el operador de este punto), lo cual nos permite tener certeza sobre las condiciones comerciales y costos en los que incurrirá nuestra empresa para la ejecución del contrato. Dicha certificación comercial fue anexada a la propuesta del presente proceso de contratación.

De acuerdo con el presupuesto y la política de precios de la compañía, este margen lo podemos clasificar como "aceptable".

Comentarios Finales

Teniendo en cuenta lo anterior, les reiteramos nuestro compromiso para cumplir con las condiciones de entrega y especificaciones técnicas de los bienes suministrados.

Cordialmente,



Miguel Angel Ponce Vera
CC 79.488.446 de Bogotá
Gerente y Representante Legal

2. ENERGIZAR

Proceso de Contratación - ***Subasta Inversa Electrónica No. 059-00-A-COFAC-JELOG-2023,*** *cuyo objeto es* ***"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO"***

Bogotá D. C., 28 de junio de 2023

FUERZA AEREA COLOMBIANA

PD4. CAROLINA MARTAN CO - Comité Económico Evaluador
LYDA XIMENA HURTADO ESCANDON - Comité Económico Evaluador

Asunto: REQUERIMIENTO ECONÓMICO PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. 059-00-A-COFAC-JELOG-2023

Estimadas,
Dando alcance al asunto en donde se solicita información *CON RELACIÓN A LOS PRECIOS FINALES OFERTADOS COMO RESULTADO DE LA SUBASTA* y con ello la *justificación clara y detallada sobre los precios ofertados de CADA LOTE*, abajo se encuentra cuadro con detalle nuestro cost operativo, margen bruta, etc,. Los cuales al final del ejercicio financiero reflejan un EBITDA estimado del 8,3%

LOTE	Departamento	SITIO / LUGAR	Planta Abastecedora	Precio Ecopetrol			Producto CENIT	Subtotal	PROVEEDOR	Precio estimado
				Ingreso al Productor	IVA	Impuesto Carbono			MC Lance ofertado	Facturado a Cliente
				USD/GLN	USD/GLN	$/GLN	$/GLN	$/GLN	$/GLN	$/GLN
1	GRANELES	Melgar – Tolima	PUENTE ARANDA	2,29880	0,43677	230,52	457,86	13.768	1.620,0	15.886
9	GRANELES	San José del Guaviare	PUENTE ARANDA	2,29880	0,43677	230,52	457,86	13.768	2.800,0	17.291
32	GRANELES	Cali	YUMBO	2,29880	0,43677	230,52	513,67	13.934	1.600,0	16.049
36	MEDELLIN (EOH)	Al Ala	PUENTE ARANDA	2,29880	0,43677	230,52	457,86	13.768	2.060,0	15.828
42	CALI	Al Ala	YUMBO	2,29880	0,43677	230,52	513,67	13.934	1.800,0	15.734
43	BARRANQUILLA	Al Ala	MAMONAL	2,29880	0,43677	230,52	93,66	12.634	2.300,0	14.934
45	SANTA MARTA	Al Ala	MAMONAL	2,29880	0,43677	230,52	93,66	12.634	2.400,0	15.034
61	VILLAVICENCIO	Al Ala	PUENTE ARANDA	2,29880	0,43677	230,52	457,86	13.768	3.200,0	16.968
10	GRANELES	Apiay	BARRANCABERMEJA	18.843,00	3.580,17	230,52		22.654	2.950	26.208
51	MEDELLIN (EOH)	Al Ala	BARRANCABERMEJA	18.843,00	3.580,17	230,52		22.654	4.800	27.454

Costo financiero?	SI	Interes financiero:	3,00%	
Plazo	60	Compra directa Ecopetr	NO	

Costo Fijo Operativo		Precio galon Puesto en Aeropuerto	Margen Bruto No incluye flete	EBITDA	Costo Operativo Incluye Flete	Margen Neto Utilidad	Volumen estimado de consumo	Volumen Total Proyectado Estimado Mensual
Diferencial	Flete							
$/GLN	$/GLN	$/GLN	$/GLN		$/GLN	$/GLN	Galones	Galones
227,85	240	14.236	1.392	7,1%	1.260	133	10.000	50.000
227,85	580	14.576	2.572	13,1%	1.617	955	1.000	1.000
186,42	100	14.221	1.414	8,2%	1.127	287	5.000	25.000
227,85	450	14.446	1.832	6,6%	1.772	60	100	100
186,42	103	14.224	1.614	7,8%	1.391	223	500	2.500
248,56	193	13.076	2.051	11,3%	1.401	651	500	500
248,56	253	13.136	2.151	11,0%	1.542	610	500	500
227,85	600	14.596	2.972	14,5%	1.828	1.144	50	50
109,15	900	23.663	2.841	8,1%	2.447	394	1.000	1.000
109,15	1.232	23.995	4.691	13,6%	3.081	1.609	50	50
				8,3%				

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: Jairo Saul Zarrate Garcia
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: C.C. 19.474.666 de Bogotá

3. **TERPEL**

terpel

Bogotá, Colombia
Cra. 7 N° 75-51
+57 (1) 326 - 7878
www.terpel.com

Bogotá D.C., 29 de junio de 2023

Señores
Dirección de Compras Públicas de la Fuerza Aérea Colombiana
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Ciudad

REF: REQUERIMIENTO ECONÓMICO PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. 059-00-A-COFAC-JELOG-2023

Estimados señores:

En atención a su requerimiento fechado el 28 de junio del 2023, recibido por Organización Terpel S.A. (en adelante "Terpel"), a través de la plataforma de SECOP II, relacionado con los precios ofertados para cada lote como resultado de la subasta inversa de la referencia, nos permitimos aclarar lo siguiente:

1. Los márgenes ofertados por Terpel cumplen con la política de márgenes de la compañía. Por lo cual manifestamos que Terpel no está vendiendo por debajo del precio de costo y si está marginando sobre los mismos.

2. El precio ofertado para cada lote incluye todos los costos operativos, logísticos, comerciales y financieros, proyectados por el tiempo de ejecución del contrato que se suscribirá producto de la adjudicación.

3. Al ser Terpel directamente el que suministra y no tener intermediarios en la cadena logística, le permite generar eficiencias para llegar a los márgenes ofertados para cada lote.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Liliana Tovar Silva
Apoderado General
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
Correo electrónico: sofia.ramirez@terpel.com

Revisado por:
Hernán Tarazona
María Ximena Velasco

4. WORLD FUEL SERVICE

World Fuel Services Company LLC. Suc. Colombia
Avenida Calle 26 No. 102 - 20
Edificio Buro 26 Oficina 205
PBX: (571) 703 6501
Bogota, D.C. - Colombia
www.wfscorp.com

Bogotá 29 de junio 2023

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Proceso de Contratación: **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 059-00-A-COFAC-JELOG-2023**

De acuerdo con el requerimiento realizado por la entidad el 28 de junio de 2023, mediante la plataforma Secop II en la cual nos solicitan justificación por el lote No 38, nos permitimos aclarar lo siguiente:

No.	LOTE	VALOR INICIAL POR LOTE	EMPRESA	MEJOR LANCE	PORCENTAJE DE DESCUENTO
38	Lote.38 Bucaramanga	$ 4.404,00	World Fuel Services Company, LLC Sucursal	$ 3.200,00	27.34%

Nuestra empresa cuenta con acuerdos comerciales con el proveedor Icaro, el cual nos permitió ofertar este % de descuento sobre el valor inicial de margen por lote dado por la entidad, adicional contamos con todos y cada uno de los recursos necesarios (personal, convenios, alianzas estratégicas equipamiento, trazabilidad, experiencia, respaldo financiero) para realizar las entregas al ala ofrecidas garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas por la Fuerza aérea.

Consecuentemente, afirmamos que nuestra oferta no pone en riesgo el proceso de selección o el cumplimiento de las obligaciones contractuales del futuro contrato.

Cordialmente



Nombre: Juan Rafael Araya Carranza
Cargo: representante legal
Documento de Identidad: P.A. 2 0395 0375
Correo electrónico: jaraya@wfscorp.com

5. FASTER FUEL

Bogotá D.C., jueves, 29 de junio de 2023

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA

REFERENCIA: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

ASUNTO: Respuesta al Requerimiento para justificar el valor ofertado – PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Respetados señores, reciban un cordial saludo de **FUERZA AÉREA COLOMBIANA.**

De manera atenta y respetuosa se presentan a continuación la respuesta al requerimiento del proceso en mención, así:

Por lo anterior, confirmamos que nuestra oferta económica presentada en Proceso de contratación No. 059-00-A-COFAC-JELOG-2023 no pone en riesgo el proceso de selección ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales y no genera perdida para la empresa en caso de adjudicarse.

De igual forma FASTER FUEL SAS, con el fin de dar claridad al proceso expone las siguientes explicaciones:

FINANCIERA Y CONTABLE:
De acuerdo con lo solicitado en la invitación nuestra oferta corresponde a tarifas particulares y objetivas desde el punto de vista financiero y contable, **Tenemos estructura de costos favorables**, siendo que la infraestructura, equipos de trabajo y recurso humano se encuentran inmersos dentro de los costos de operación y por lo tanto no se requiere inversión adicional para contratar o subcontratar personal. El valor ofrecido cubre de manera razonable y completa el costo mensual estimado y ofertado en el presente proceso.

De conformidad con el requerimiento, a continuación, se presenta la aclaración respecto a los costos que justifican y sustentan el valor ofrecido, ya que contamos con dos flotas de transportes adicionales que nos ayudan a bajar costos ya que se encuentran cerca de los puntos establecidos, teniendo en cuenta como costo solo se tomó el gasto logístico nada más.

LOTE	PUNTO	MODALIDAD	TIPO DE COMBUSTIBLE	MARGEN
60	Aeropuertos y/o	AL ALA	JET-A1	8.000,00
63	Saravena	GRANEL	JET-A1	2.100,00
64	Larandia	GRANEL	JET-A1	1.790,00
65	Popayán	GRANEL	JET-A1	1.990,00
66	Quibdó	GRANEL	JET-A1	5.400,00

Así las cosas, el valor ofertado no afectará de ningún modo la calidad del servicio objeto de la presente contratación, y en caso de resultar adjudicatarios manifiesta su compromiso en el suministro del servicio cumpliendo a cabalidad con el objeto descrito y las obligaciones contractuales contenidas en la invitación.

Por lo anterior, solicitamos amablemente habilitar la oferta presentada por FASTER FUEL SAS.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Atentamente,

LUIS CARLOS MOSQUERA MEDINA
Representante Legal
Faster Fuel S.A.S.
Nit. 900.185.158-3

6. COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ – CTH

OMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ
.A.

Bogotá D.C, 29 de Junio de 2023
CGG-2023-074

Señores:
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Atn.: T.C. HENRY QUINTERO
Ciudad

ASUNTO: **RESPUESTA REQUERIMIENTO ECONOMICO PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. 059-00-A-COFACJELOG-2023**

Respetado Teniente Coronel:

En atención a lo solicitado por ustedes a través de la plataforma de SECOP II, relacionado con los precios ofertados para cada lote como resultado de la subasta inversa de la referencia, nos permitimos aclarar lo siguiente:

1. Los márgenes ofertados por nuestra compañía no están por debajo del precio de costo y alcanza a cubrir los costos en lo que se incurre para movilizar el combustible a los diferentes puntos de tanqueo.
2. Al ser COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A el que directamente realiza la logística y no tener intermediarios en la cadena logística, le permite generar eficiencias para llegar a los márgenes ofertados para cada lote.

Agradezco de antemano la atención y colaboración prestada.

SANDRA HERNANDEZ VELANDIA
Representante Legal

Conclusiones:

El comité económico evaluador, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015:

> *Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.*

Y de acuerdo con lo establecido en Pliego de Condiciones del presente proceso, mediante requerimiento de fecha *28 de junio de 2023 se* solicitó aclaración a los proponentes, respecto a los precios ofertados, con el fin de determinar si con el valor ofertado en caso de resultar adjudicatario del proceso, se daría pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas del objeto del proceso.

El 30 de junio de 2023, se verificó la información donde las empresas justifican y aclaran lo solicitado, teniendo en cuenta que las diferencias porcentuales encontradas de acuerdo a los valores finales dados en la puja en relación al lance inicial de la subasta de los lotes, donde se identificaron porcentajes por encima del 20% de descuento.

Así las cosas y de acuerdo a las sustentaciones enviadas por la empresa donde demuestra la habilidad para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos, y partiendo del principio de Responsabilidad y de la Buena Fe se determina que los siguientes Proponentes cumplen como se muestra a continuación:

OFERENTE	CUMPLE
ENERGIZAR SAS	X
TERPEL	X
CTH	X
GAF	X
FASTER FUEL	X
WORLD FUEL SERVICE	X

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No.	LOTE	VALOR INICIAL POR LOTE	EMPRESA	MEJOR LANCE	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	LOTE 1 - Melgar - Tolima	**$ 3.462,00**	ENERGIZAR	$ 1.620,00	53.21%
2	LOTE 2 - Madrid - Cundinamarca	**$ 4.568,00**	GAF	$ 3.861,00	15.48%
3	Lote.3 Puerto Salgar - Cundinamarca	**$ 3.508,81**	TERPEL	$ 1.629,60	53.56%
4	Lote.4 Apiay - Meta	**$ 4.774,67**	TERPEL	$ 1.683,00	64,75%
5	Lote.5 Bogotá- Cundinamarca	**$ 2.903,86**	CTH	$ 900,00	69.01%
6	Lote.6 Yopal - Casanare	**$ 4.248,00**	CTH	$ 1.800,00	57.63%
7	Lote.7 Tolemaida	**$ 4.054,00**	TERPEL	$ 2.623,50	35.29%
8	Lote.8 Aguachica	**$ 3.329,00**	CTH	$ 2.900,00	12.89%
9	Lote.9 San José del Guaviare	**$ 4.121,00**	ENERGIZAR	$ 2.800,00	32.06%
10	Lote.10 Apiay	**$ 4.948,00**	ENERGIZAR	$ 2.950,00	40.38%
11	Lote.11 Cali	**$ 5.297,00**	GAF	$ 3.000,00	43.36%
12	Lote.12 Arauca	**$ 5.597,00**	CTH	$ 4.100,00	26.75%
13	Lote.13 Cumaribo	**$ 5.580,00**	CTH	$ 5.580,00	
14	Lote.14 Puerto Inírida	**$ 14.058,00**	CTH	$ 14.058,00	
15	Lote.15 La Macarena	**$ 7.624,00**	CTH	$ 7.624,00	
16	Lote.16 Mitu	**$ 16.911,00**	CTH	$ 16.911,00	
17	Lote.17 Villagarzón	**$ 5.412,00**	CTH	$ 5.412,00	
18	Lote.18 La Uribe	**$ 4.900,00**	CTH	$ 4.900,00	
19	Lote.19 San Vicente del Caguán	**$ 4.687,00**	CTH	$ 4.687,00	
20	Lote.20 Saravena	**$ 4.448,00**	CTH	$ 4.448,00	
21	Lote.21 Tame	**$ 4.919,00**	CTH	$ 4.919,00	
22	Lote.22 San José del Guaviare	**$ 5.040,00**	CTH	$ 2.500,00	50.4%
23	Lote.23 Arauca	**$ 7.346,00**	CTH	$ 7.346,00	
24	Lote.24 San Vicente del Caguán	**$ 10.100,00**	CTH	$ 10.100,00	

No.	LOTE	VALOR INICIAL POR LOTE	EMPRESA	MEJOR LANCE	PORCENTAJE DE DESCUENTO
25	Lote.25 Cumaribo	**$ 9.419,00**	CTH	$ 9.419,00	
26	Lote.26 Mitú	**$ 16.400,00**	CTH	$ 16.400,00	
27	Lote.27 Puerto Inírida	**$ 15.799,00**	CTH	$ 15.799,00	
28	Lote.28 San José del Guaviare	**$ 6.499,00**	ENERGIZAR	$ 5.500,00	15.37%
29	Lote.29 Puerto Salgar -Cundinamarca	**$ 5.590,00**	GAF	$ 5.400,00	3.4%
30	Lote.30 Barranquilla	**$ 3.138,00**	CTH	$ 1.800,00	42.64%
31	Lote.31 Rionegro	**$ 4.034,00**	TERPEL	$ 1.520,00	62.32%
32	Lote.32 Cali	**$ 3.592,00**	ENERGIZAR	$ 1.600,00	55.46%
33	Lote.33 Puerto Bolívar	**$ 5.810,00**	TERPEL	$ 2.195,00	62.22%
34	Lote.34 Leticia	**$ 11.022,00**	TERPEL	$ 11.022,00	
35	Lote.35 Puerto Boyaca	**$ 5.847,00**	GAF	$ 4.900,00	16.2%
36	Lote.36 Medellín	**$ 5.127,00**	ENERGIZAR	$ 2.060,00	59.82%
37	Lote.37 Apartadó	**$ 8.770,00**	TERPEL	$ 5.800,00	33.87%
38	Lote.38 Bucaramanga	**$ 4.404,00**	World Fuel Services Company, LLC Sucursal	$ 3.200,00	27.34%
39	Lote.39 Cúcuta	**$ 5.777,00**	TERPEL	$ 4.500,00	22.1 %
40	Lote.40 Barrancabermeja	**$ 9.189,00**	GAF	$ 5.500,00	40.15%
41	Lote.41 Pereira	**$ 5.979,00**	TERPEL	$ 2.558,00	57.22%
42	Lote.42 Cali	**$ 4.487,00**	ENERGIZAR	$ 1.800,00	59.88%
43	Lote.43 Barranquilla	**$ 4.473,00**	ENERGIZAR	$ 2.300,00	48.58%
44	Lote.44 Valledupar	**$ 7.521,00**	TERPEL	$ 4.700,00	37.51%
45	Lote.45 Santa Marta	**$ 5.173,00**	ENERGIZAR	$ 2.400,00	53.61%
46	Lote.46 Montería	**$ 6.945,00**	GAF	$ 4.500,00	35.21%
47	Lote.47 Riohacha	**$ 5.581,00**	TERPEL	$ 2.662,00	52.3%
48	Lote.48 Cartagena	**$ 4.012,00**	TERPEL	$ 2.151,00	46.39%
49	Lote.49 Leticia	**$ 10.815,00**	GAF	$ 8.500,00	21.41%
50	Lote.50 Rionegro	**$ 4.158,00**	TERPEL	$ 1.878,00	54.83%
51	Lote.51 Medellín	**$ 6.408,00**	ENERGIZAR	$ 4.800,00	25.09%
52	Lote.52 Montería	**$ 8.709,00**	GAF	$ 7.800,00	10.44%
53	Lote.53 Pereira	**$ 6.667,00**	GAF	$ 4.500,00	32.5%
54	Lote.54 Barrancabermeja	**$ 8.425,00**	GAF	$ 8.076,00	4.14%
55	Lote.55 Bucaramanga	**$ 7.146,00**	GAF	$ 6.300,00	11.84%
56	Lote.56 Cartagena	**$ 6.485,00**	GAF	$ 6.200,00	4.39%
57	Lote.57 Rionegro	**$ 8.082,00**	GAF	$ 7.761,00	3.97%
58	Lote.58 Santa Marta	**$ 6.552,00**	GAF	$ 6.385,00	2.55%
59	Lote.59 Valledupar	**$ 9.134,00**	GAF	$ 8.943,00	2.09%
60	Lote.60 San Andres	**$ 12.347,00**	FASTER FUEL	$ 8.000,00	35,21%
61	Lote.61 Villavicencio	**$ 6.044,00**	ENERGIZAR	$ 3.200,00	47,05%
62	Lote.62 Girardot	**$ 7.608,00**	GAF	$ 7.608,00	
63	Lote.63 Saravena	**$ 5.918,66**	FASTER FUEL	$ 2.100,00	64,52%

No.	LOTE	VALOR INICIAL POR LOTE	EMPRESA	MEJOR LANCE	PORCENTAJE DE DESCUENTO
64	Lote.64 Larandia	**$ 4.840,00**	FASTER FUEL	$ 1.790,00	63,02%
65	Lote.65 Popayán	**$ 4.815,00**	FASTER FUEL	$ 1.990,00	58,67%
66	Lote.66 Quibdó	**$ 5.588,00**	FASTER FUEL	$ 5.400,00	3,36%
67	Lote.67 El Dorado	**$ 2.348,00**	GAF	$ 1.900,00	19,08%
68	Lote.68 Cucuta	**$ 8.545,00**	World Fuel Services Company, LLC Sucursal	$ 8.545,00	

Nota. *De acuerdo al artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. del decreto 1082 de 2015 los lotes donde se presentó un único oferente no fueron objeto de subasta.*

Cordialmente,

PD4. CAROLINA MARTAN
Comité Económico Evaluador

CO. LYDA XIMENA HURTADO ESCANDON
Comité Económico Evaluador

Vo Bo TC. HENRY FABIÁN QUINTERO OVIEDO
Gerente del proyecto